

**ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PATRIMONIAL**

Nydia Ibeth Grijalva Romo

N1-ELIMINADO 8

El día catorce (14) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN INICIAL, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción I, 46 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de decir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración: INICIAL

Ejercicio: 2024

Fecha de presentación: 14 de octubre de 2024

Cadena de validación: 2024141003030659746988768

Acusa de Recibo de la Declaración Inicial, misma que contiene información de la persona servidora pública sobre su encargo actual, ingreso mensual, bienes muebles e inmuebles, inversiones y adeudos al momento del inicio de su encargo.

CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA

RECIBIDO


14 OCT. 2024
15:05 hrs
DEPARTAMENTO DE ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL
JALPA, ZAC, 2024 - 2027

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.